



CERTIFICADO N° 134

CERTIFICO: que, a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° 485 de fecha 02 de marzo de 2018 lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Títulos Representativos de Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Geotérmica del Norte S.A., como comprador del bien o servicio, en adelante “**Títulos Representativos de Facturas Geotérmica del Norte**”

2. IDENTIFICACIÓN DEL PAGADOR DE LAS FACTURAS QUE REPRESENTA EL TÍTULO

- 2.1 Nombre o razón social: Geotérmica del Norte S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: No tiene.
- 2.3 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el registro de valores.
- 2.4 Rol Único Tributario: 96.971.330-6

3. NÚMERO DE REGISTRO DE LA FACTURA Y FECHA

El Padrón de las Facturas que serán representadas por los Títulos Representativos de las Facturas correspondientes, se encuentra inscrito en el Registro de Productos de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número 447, con fecha 15 mayo de 2017.

4. TIPO O CLASE DE GARANTÍA DE LAS FACTURAS ASOCIADAS AL TÍTULO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS

Las Facturas que respaldan a estos Títulos no disponen de garantías asociadas.



5. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Este padrón de Título no ha sido sometido a clasificación de riesgo.

6. CLASIFICADORA DE RIESGO

No corresponde

7. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Los Títulos Representativos de Facturas correspondientes, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. OTRA INFORMACIÓN

Responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile

Cada uno de los títulos emitidos por la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en conformidad a este padrón se entenderá que incluye, el siguiente descargo de responsabilidad:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.220, y para todos los efectos legales a que haya lugar, se deja expresa constancia que la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., por los títulos que emita de conformidad al presente padrón, será responsable de la existencia y la custodia de las facturas que respaldan su emisión y por la custodia de sus flujos, mientras éstos no sean entregados a sus legítimos dueños. Asimismo, será responsable porque los títulos emitidos sean compatibles con las condiciones, plazos y modalidades contenidas en las facturas que éstos representan. Será de cargo de los legítimos dueños de tales títulos, el riesgo por el incumplimiento o no pago de las obligaciones contenidas en las respectivas facturas. Lo anterior, es sin perjuicio de las responsabilidades que, conforme a la ley y a la reglamentación bursátil, pudieran corresponderle a los corredores que participaron en la operación, así como de las garantías o resguardos que pudieran existir, en su caso.”



La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 28 de febrero de 2018.


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL


VGF / NNA

